

03/11/2015

Prisión preventiva para imputado por portar ilegalmente una pistola

En prisión preventiva quedó un imputado de 30 años luego de haber sido sorprendido llevando consigo un arma de fuego en la vía pública, hecho cometido el domingo 1 de noviembre en las cercanías de Brasil con Barros Arana, en la comuna de Renca.



La fiscal Alicia Ascencio expuso en la audiencia que el imputado Julio González Jopia portaba al interior de un bolso un arma de fuego correspondiente a una pistola marca Taurus calibre 9 milímetros con un cargador con 14 municiones más uno en la recámara, arma apta para disparar, sin contar con las autorizaciones que corresponden por ley.

El arma mantenía encargo vigente por robo, lo anterior según denuncia efectuada en julio de este año ante la 14 Comisaría de San Bernardo por el dueño del arma.

El imputado sabía o no podía menos que saber que el arma era robada.

La Fiscalía lo formalizó por el delito de porte ilegal de arma de fuego y solicitó la prisión preventiva por constituir un peligro para la seguridad de la sociedad.

Esta medida cautelar fue acogida por el Segundo Juzgado de Garantía.

Para el desarrollo de esta investigación se fijó un plazo de 90 días.